

**SESION EXTRAORDINARIA N° 663 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Martes 1° de Junio del 2007.

**HORA** : 9:45 horas.

**PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.

**SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Lombardo Toledo y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administrador y Finanzas, Sra. Pamela Araya, Profesional Secretaría Comunal de Planificación y Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario.

**TABLA:**

- **Aprobación postulación Proyectos FONDEPORTE 2° Concurso 2007.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Subvención Escuela de Música.**  
Expone Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Presentación de Convenio Fundación de Vida Rural de la Universidad Católica.**  
Expone: Sr. Gustavo Fierro Tefariki, Director de Desarrollo Comunitario.

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:55 horas.

El Alcalde inicia la Sesión, siendo las 10:00 horas.

**- Aprobación Postulación Proyectos FONDEPORTE 2° Concurso 2007.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que FONDEPORTE es un Concurso Público ejecutado con recursos correspondientes a la Cuota Nacional y Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, CHILEDEPORTES, establecido por la Ley N°19.712 "Ley del Deporte". Tiene por objeto financiar parcialmente proyectos deportivos consistentes en programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, prácticas y desarrollo del deporte, en sus diversas modalidades y manifestaciones. Para el II Concurso los recursos disponibles para la IV Región son los siguientes según categorías:

	Categoría	Monto Disponible			Aporte (%)
		Instituciones Privadas	Instituciones Públicas	Total (\$)	
1	Formación para el Deporte	72.689.100	10.000.000	82.689.100	2,00
2	Deporte Recreativo	77.540.000	20.000.000	97.540.000	2,00
3	Deporte de Competición	60.869.000	12.741.000	73.610.000	2,00
4	Infraestructura Deportiva	20.971.258	0	20.971.258	10,00
5	Desarrollo de Organizaciones Deportivas	4.671.000	0	4.671.000	2,00
6	Ciencias del Deporte		4.303.000	4.303.000	2,00
		236.740.358	47.044.000	283.784.358	

La Municipalidad en su interés de impulsar un “Plan de Desarrollo Deportivo” que logre masificar la actividad física, el deporte y la recreación en la comunidad, proponen los siguientes objetivos para la postulación:

- Desarrollar un estudio para orientar de manera eficiente, la implementación de un Modelo de Gestión desde la formulación de sus bases y, hasta la puesta en marcha del mismo.
- Apoyar la gestión de las Organizaciones Deportivas y/o Sociales en la gestión de recursos financieros para la ejecución de proyectos para incrementar las actividades físicas y deportivas en sus distintas modalidades.

Este segundo llamado corresponde a los fondos que antiguamente Chiledeportes asignaba en forma directa y que ahora Chiledeportes decidió hacerlos concursables.

El Sr. Yuri Olivares consulta por el proyecto de mejoramiento de la cancha de jockey ubicada en el Parque Pedro de Valdivia, recuerda que existe un compromiso del Concejo para presentar un proyecto para construir baños, camarines, duchas y una pequeña zona de bodega. Aún está pendiente el Decreto Alcaldicio que les otorga el permiso para poder usar la cancha.

Dado que la cancha no puede ser entregada en comodato la única posibilidad que existe es que el Municipio presente el proyecto.

La Sra. Pamela Araya explica que para la modalidad de infraestructura solamente pueden postular organizaciones deportivas, es la única categoría a la que el municipio no puede postular. Se hicieron las consultas a Chiledeportes para este y otros proyectos que se dea presentar para el Parque Pedro de Valdivia y se está a la espera de una respuesta..

El Sr. José Manuel Peralta informa que este proyecto será igualmente presentado y posteriormente se harán las gestiones administrativas correspondientes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar un aporte municipal de \$ 3.264.560 para los proyectos a postular a este fondo.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Cartera de Proyectos que a continuación se detalla para postular al II Concurso Fondeporte 2007 y un aporte de \$ 3.264.560 para estos proyectos.

N°	Categoría	Subcategoría	Producto	Postulante	Proyecto	Monto Solicitado a Chiledeportes (\$)	Aporte Municipal (\$)	Monto Total (\$)
1	Deporte Recreativo	Actividades Físicas y Deportivas Recreativas	Evento Recreativo	Municipalidad de La Serena	"Deporte para Todos", Integrando a La Serena	2.000.000	40.000	<b>2.040.000</b>
2		Actividades Físicas y Deportivas Recreativas	Taller Recreativo	Municipalidad de La Serena	Avanzando con el Deporte	2.250.000	112.500	<b>2.362.500</b>
3		Actividades Físicas y Deportivas Recreativas	Evento Recreativo	Federación de Ajedrez del Norte	"Simultanea de Ajedrez, La Serena 2007"	2.160.000	108.000	<b>2.268.000</b>
4		Capacitación del Recurso Humano	Seminario	Municipalidad de La Serena	II Seminario, Formando Monitores Deportivos	3.000.000	150.000	<b>3.150.000</b>
						<b>9.410.000</b>	<b>410.500</b>	<b>9.820.500</b>
5	Formación para el Deporte	Actividades Deportivas Formativas	Escuela de Formación Motora.	Municipalidad de La Serena	Escuela de formación motora "Tierno Amanecer"	1.200.000	100.000	<b>1.300.000</b>
6		Actividades Deportivas Formativas	Escuela Deportiva Formativa para personas con Discapacidad.	Municipalidad de La Serena	"Integrando a través del deporte"	2.400.000	120.000	<b>2.520.000</b>
						<b>3.600.000</b>	<b>220.000</b>	<b>3.820.000</b>
7	Deporte de Competición	Actividades Deportivas de Competencia.	Organización de competencias	Municipalidad de La Serena	Campeonato de fútbol Laboral	2.000.000	100.000	<b>2.100.000</b>
						<b>2.000.000</b>	<b>100.000</b>	<b>2.100.000</b>
8	Desarrollo de Organizaciones Deportivas	Capacitación	Jornadas para Dirigentes y Administradores Deportivos	Municipalidad de La Serena	Modelo de Gestión y Planificación Estratégica para el Mejoramiento de la Gestión de las Organizaciones Deportivas de la Comuna de La Serena.	2.400.000	48.000	<b>2.448.000</b>
9	Desarrollo de Organizaciones Deportivas					<b>2.400.000</b>	<b>48.000</b>	<b>2.448.000</b>
10	Infraestructura	Obras Menores		Club Deportivo, Social y Cultural "Monjitas Oriente"	Mejoramiento Multicancha Club Deportivo "Monjitas Oriente"	5.400.000	600.000	<b>6.000.000</b>
11				Club Deportivo Social y Cultural Colina El Pino	Habilitación Multicancha Colina El Pino	5.400.000	600.000	<b>6.000.000</b>
12				Asociación de Rugby IV Región La Serena	Mejoramiento Cancha de Rugby Parque Pedro de Valdivia (*)	5.400.000	600.000	<b>6.000.000</b>
13				Club Deportivo Roller Hokey y Patinaje IV Región	Mejoramiento Cancha de Hokey Parque Pedro de Valdivia (*).	5.400.000	600.000	<b>6.000.000</b>
						<b>21.600.000</b>	<b>2.400.000</b>	<b>24.000.000</b>
14	<b>Ciencias del Deporte</b>	Investigaciones	Investigación en Ciencias del Deporte	Municipalidad de La Serena	Diagnóstico del Desarrollo de la Actividad Deportiva en las Localidades Rurales de la Comuna de La Serena	2.800.000	56.000	<b>2.856.000</b>
15				Grupo Zamorano	Deporte, Actividad Física y Stress Laboral en la Comuna de La Serena	1.503.000	30.060	<b>1.533.060</b>
						<b>4.303.000</b>	<b>86.060</b>	<b>4.389.060</b>
<b>TOTAL CARTERA DE PROYECTOS \$</b>						<b>43.313.000</b>	<b>3.264.560</b>	<b>88.766.060</b>

El Sr. José Manuel Peralta informa que además de la aprobación de la cartera de Proyectos a presentar y del aporte municipal para estos proyectos se requiere que el Concejo apruebe el compromiso de constituir prohibición de enajenar, ejecutar y celebrar contratos sobre algunos de los inmuebles, por un periodo de 40 años.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar al Alcalde para que constituya prohibición de enajenar, gravar, ejecutar y celebrar contratos sobre los siguientes inmuebles:

N°	Nombre del Proyecto	Ubicación	Inscripción	Rol N°
1	Reposición Multicancha Colina El Pino	Calle La Colina S/N, Sitio Equipamiento N°1, Loteo Parque Residencial Colina El Pino	Fs. 766 N°689 del Año 2000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena.	2475-81
2	Mejoramiento Multicancha Monjitas Oriente	Benito Pérez Galdós N°3600, Loteo Monjitas Oriente.	Fs. 2715 N°2452 del Año 1998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena.	1315-231
3	Mejoramiento Cancha de Rugby Parque Pedro de Valdivia (*)	Parque Pedro de Valdivia		
4	Mejoramiento Cancha de Hokey Parque Pedro de Valdivia (*).	Parque Pedro de Valdivia		

### **- Solicitud de Aprobación Subvención Escuela de Música.**

El Alcalde informa que la Fundación Educacional, Musical, Cultural, Universidad de La Serena ha solicitado un aporte de cuatro millones de pesos para que la Orquesta Sinfónica de la Escuela de Música pueda viajar a Argentina, a la ciudad de San Juan para participar en los actos de aniversario de esa ciudad.

Propone al Concejo en esta oportunidad efectuar un aporte de un millón quinientos mil pesos.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar una subvención de \$ 1.500.000 a la Fundación Educacional, Musical, Cultural, Universidad de La Serena, para participar en el 445° Aniversario de la ciudad de San Juan, Argentina los días 12 y 13 de Junio del año en curso.

### **- Presentación de Convenio Fundación de Vida Rural de la Universidad Católica.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro explica que la Fundación de Vida Rural de la Pontificia Universidad Católica en conjunto con Microsoft – Chile y Fundación Chile están implementando el Programa Nacional de Alfabetización Digital, dirigido a jóvenes cesantes o sub contratados, egresados de Enseñanza Media, estudiantes de Educación Superior entre los 17 a 35 años de edad, con el fin de mejorar su empleabilidad y competencias informáticas.

En este escenario se invita a la Municipalidad de La Serena a participar en la ejecución de dicho proyecto.

Entre las instituciones a participar estan las siguientes:

- Microsoft.
- Olidata.
- Municipalidad de La Serena.
- Telefónica CTC Chile.
- Fundación Vida Rural.
- Fundación de Capacitación Vida Rural UC

El Proyecto ofrece a la Comunidad:

Programas	Duración Cursos	Público Destinatario	Organismo Certificador
Alfabetización Digital	Cursos de 8 horas nivel básico, 16 horas nivel intermedio y 20 horas de nivel avanzado en el marco de los programas del OFFICE, Internet y Correo Electrónico y Windows XP	Personas sin conocimientos computacionales entre los 15 y 70 años de edad. Preferentemente: mujeres, jóvenes cesantes asociados a la OMIL , personas del mundo rural y Adultos Mayores	F.V.R -P UC
Certificación ICDL	Cursos de 50 horas de capacitación presencial avanzada en el programa OFFICE, Internet y Correo Electrónico y Windows XP	Jóvenes cesantes de entre 17 y 35 años, egresados de Enseñanza Media de todo el país	Fundación Chile FVR -PUC
Certificación CPEIP	Cursos de 60 horas de capacitación presencial avanzada en el programa OFFICE, Internet y Correo Electrónico y Windows XP	Docentes y educadoras de párvulos de todo el país.	Ministerio de Educación - FVR-PUC
Inglés Digital	Curso de 80 y 100 horas de Inglés digital presencial , orientado a introducir al usuario en el aprendizaje del segundo idioma , especialmente en fonética y comunicación.	Docentes de Enseñanza Básica, Educadoras de párvulos, microempresarias y jóvenes cesantes.	Ministerio de Educación - FVR-PUC

Las obligaciones y el compromiso de las partes son:

“Programa Nacional de Alfabetización Digital”

- Implementar su programa de Alfabetización Digital en la comuna de La Serena para entregar capacitación Digital.
- Instalar un total de 20 equipos computacionales destinados a la capacitación de los habitantes de la comuna y sus organizaciones sin ningún tipo de exclusión.
- Dotar a estos equipos de conectividad del tipo “Banda Ancha Multiusuario” para la navegación en Internet.
- Incorporar a docentes contratados por la Fundación para ejercer las actividades de capacitación en las salas habilitadas para este objetivo, incluso ellos proponen, como el Municipio cuenta con monitores de Alfabetización Digital. Proponen capacitar a estos monitores para que ellos sean los replicadores de los cursos.
- Instalar 20 equipos, habilitados con sus licencias al día.
- Llevar el registro de asistencias y datos administrativos propios de la ejecución de la capacitación.
- Otorgar con la Municipalidad el correspondiente certificado a los participantes al término de la capacitación. La certificación en I.C.D.L en la página de la Fundación Chile tiene un costo aproximado de 180 y tantos mil pesos. Se comprometen a otorgar este certificado.
- Contratar un seguro para cada uno de los equipos.
- Brindar soporte técnico a los equipos computacionales.

## I. Municipalidad de La Serena

- Promocionar y facilitar el acceso al “Programa Nacional de Alfabetización Digital”, debiendo convocar a las jornadas de capacitación destinadas a tal objeto y comunicar a la Fundación el nombre y demás antecedentes de las personas seleccionadas para ser beneficiarias de la capacitación.
- Facilitar una sala habilitada con el mobiliario respectivo para proceder a la instalación de 20 equipos computacionales, 20 puntos de red LAN, red eléctrica y los servicios higiénicos para hombres y mujeres. Se tiene considerado habilitar el 4º piso de la ex Estación de Trenes y ahí hacer los cursos de capacitación.
- Implementar un sistema de seguridad que permita el buen resguardo de los equipos durante el día y la noche, incluyendo los fines de semana, durante toda la vigencia del presente convenio.

El Programa en una primera instancia está diseñado para capacitar a 1.000 personas.

El lugar para realizar el proyecto es el Centro Empresarial en el 4º Piso de la Ex Estación de Trenes.

La implementación de la sala de computación de este 4º piso tiene un presupuesto de \$2.800.000.

Se solicita al Concejo aprobar este monto para la implementación del laboratorio y así poder realizar estos cursos de capacitación en Alfabetización Digital y Computación Avanzada.

El Alcalde informa que la sala se ubica en el 4º piso de la ex Estación de Trenes en un torreón que tiene una superficie similar a la mitad de la sala de sesiones, donde perfectamente se pueden instalar 20 computadores.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta si los computadores son donados.

El Sr. Gustavo Fierro responde que sí, quedan en propiedad del Municipio una vez que concluya la etapa de capacitación.

La Sra. Mary Yorka Ortiz informa que tiene experiencia en este programa porque está funcionando en su colegio a través de un Convenio con la Universidad de Chile, este es un programa muy positivo y que tiene mucha aceptación de parte de los apoderados de Las Compañías, quienes asisten durante las noches.

La Sra. Margarita Riveros consulta a quien estará dirigida la promoción que hará el Municipio y si se cuenta con una base de datos específica para estos fines.

El Sr. Gustavo Fierro explica que el Municipio ya ha realizado cursos de alfabetización digital y se tiene una base de datos bastante completa, por lo tanto las personas que realizaron los cursos básicos serán traspasados para hacer los cursos de I.C.D.L., para certificarlos a través de la Fundación Chile. Para los nuevos participantes se cuenta con la base de datos de Serena Activa y de la Ficha de atención social además de la información que pueden entregarles los Dirigentes Vecinales. La idea es que puedan participar alumnos de 3º y 4º años de los colegios.

La Sra. Mary Yorka Ortiz propone que también se consideren profesores, ya que algunos no han podido realizar cursos por tener dificultades económicas. Como estos cursos están certificados por el CPIP a los profesores les sirve como perfeccionamiento.

A la Sra. Margarita Riveros le parece que este programa va dirigido a jóvenes cesantes, subcontratados, egresados de la enseñanza media, estudiantes de educación superior entre los 17 y 35 años de edad con el fin de mejorar su empleabilidad. Consulta si esto no se contrapone cuando se habla de un público destinatario entre 17 y 70 años de edad en alfabetización digital.

El Sr. Gustavo Fierro responde que no hay inconveniente para ampliar la cobertura hasta 70 años pero la idea es preferentemente darle una oportunidad de mejorar la empleabilidad a los jóvenes.

El Sr. Roberto Jacob consulta si están considerados los sectores rurales.

El Sr. Gustavo Fierro responde que sí, se está coordinando la forma en que serán trasladadas las personas del sector rural a la Ex Estación.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Convenio con la Fundación de Vida Rural de la Universidad Católica para la implementación del Programa Nacional de Alfabetización Digital y acuerda aprobar un monto de 2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesos) para la implementación del laboratorio computacional para este programa.

#### **- Homenaje al Sr. Mario Peña Carreño (Q.E.P.D.)**

El Sr. Yuri Olivares solicita un espacio para rendirle homenaje a un destacado periodista fallecido recientemente cuyos funerales se realizarán esta tarde.

El Sr. Mario Peña Carreño fue una persona muy noble que se dedicó a su profesión de periodista de manera ejemplar, fue testigo de sucesos muy importantes de la ciudad y en especial de este Concejo, siempre tuvo la paciencia de escuchar los debates e informar a la comunidad con absoluta objetividad, cubrió las acciones de este Concejo durante muchos años y en el último tiempo prestó servicios en un medio de comunicación muy importante como es el Periódico Tiempo. Desea expresar en esta oportunidad sus mayores sentimientos de gratitud, reconocimiento y agradecimiento a su labor profesional.

El Alcalde y el Concejo se adhieren a las emotivas palabras del Concejal Sr. Yuri Olivares y propone hacer público el homenaje a don Mario Peña Carreño.

El Sr. Roberto Jacob propone otorgar la Medalla Ciudad de La Serena al Sr. Mario Peña Carreño en forma póstuma considerando su trayectoria y la participación que tuvo durante varios años de las actividades de este Concejo.

La Sra. Margarita Riveros solicita que su nombre sea considerado para alguna calle de la ciudad.

El Sr. Amador Muñoz solicita un minuto de silencio en memoria de Don Mario Peña Carreño.

El Alcalde solicita un minuto de silencio en recuerdo de este destacado periodista.

Finalizado el homenaje el Alcalde cierra la Sesión siendo las 10:35 horas.